

Estimados proyectistas

Por este medio se les envía cronograma de recepción de solicitudes para contrataciones y fechas de pago de salarios que regirá para el año 2026. Es importante antes de solicitar nombramientos realizar presupuesto y corroborar el proyecto cuente con los fondos suficientes para cubrir los costos (salarios, cargas sociales y otras obligaciones) que se generan por dicho nombramiento, tomar en consideración que a partir de enero 2026 la CCSS aumentará las cargas obrero/patronales un ajuste trienal de la CCSS para el régimen del IVM, al igual que el INS incrementará el porcentaje de la póliza RT.

Además de otros gastos que se debe incurrir para la operativa de cada proyecto.

Recepción de documentos para contrataciones fecha máxima	FUNDEPREDI envía Planilla al Banco	Acreditación por parte del Banco
13-01-2026	20-01-2026	28-01-2026
10-02-2026	19-02-2026	27-02-2026
12-03-2026	19-03-2026	27-03-2026
09-04-2026	20-04-2026	28-04-2026
11-05-2026	20-05-2026	28-05-2026
11-06-2026	18-06-2026	26-06-2026
10-07-2026	17-07-2026	28-07-2026
13-08-2026	20-08-2026	28-08-2026
11-09-2026	18-09-2026	28-09-2026
12-10-2026	20-10-2026	28-10-2026
09-11-2026	19-11-2026	27-11-2026
-----	04-12-2026	11-12-2026 Salario y lo que corresponda en liquidación Laboral

Para que un trabajador sea incluido en planilla toda la documentación necesaria **DEBE** haber sido recibida completa y correcta en las fechas indicadas en la primera línea (recepción de documentos) **sin excepción**.

Otras solicitudes y lapsos para tomar en cuenta: Constancias de salario o laborales serán enviadas en máximo 3 días hábiles.

Agradecemos tener en consideración esta información cada mes, para facilitar la atención y evitar inconvenientes.